

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE**

Nº Expediente: @ 2024/ASE/000903

MODALIDAD LICITADORA

PROCEDIMIENTO ABIERTO (S.A.R.A.)

OBJETO

EXAMEN DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR, APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚMERO 3 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN expediente relativo al *Servicio de OFICINA TÉCNICA de la Red de Telecomunicaciones Metropolitana HISPALNET para el Ayuntamiento de Sevilla, sus Organismos Autónomos, Entes Públicos Empresariales y Empresas Municipales de Sevilla (Ref. 23/24).*

ACTO NO PÚBLICO

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

----- D^a Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefe del Servicio de Apoyo Jurídico

Vocales:

----- D^a Natalia Benavides Arcos (PS del Secretario General).

----- D^a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor General del Ayuntamiento).

----- D^a. María Ugart Portero. Adjunta a la Jefatura de Servicio del Instituto del Taxi

----- D^a María Isabel González Romero (Jefa de Sección adscrita al Servicio de Gobierno Interior).

----- D. Diego Gómez García. Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.

----- D^a Fátima Montenegro Gil. Adjunta al Jefe de Servicio de Laboratorio Municipal.

----- D. Pablo Rodríguez Zulategui. Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines.

Secretaria:

----- D^a Sofía Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

Asiste:

----- D. Francisco de Paula Estévez García. Jefe de Sección de Administración y Contratación del Servicio de Tecnologías de la Información.

----- D^a Teresa González Galiana. Jefa de Servicio de Tecnologías de la Información.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO2NJB3JTEYYX7E07XHAU	Fecha	27/11/2024 12:34:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO2NJB3JTEYYX7E07XHAU	Página	1/6



ANUNCIO DE LICITACIÓN

Plataforma de Contratación del Sector Público el 15/10/2024.

Sevilla, a 26 de NOVIEMBRE de 2024.
HORA: 09:30 horas.
LUGAR: Salón Fieles Ejecutores.

Constituida la Mesa, se ratifica el carácter extraordinario y urgente de la Sesión.

La mesa toma conocimiento del informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor emitido por la Jefe de Servicio de Tecnologías de la Información de fecha 25 de noviembre de 2024 en el que otorga las siguientes puntuaciones:

1.- Gestión del control presupuestario y de facturación de los servicios y elaboración de informes de seguimiento. (max 15 puntos)

UTE AYESA SERVICIOS DIGITALES AVANZADOS S.L.U- SOLTEL IT SOLUTIONS	ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L
10	13

2. Gestión de las actividades de planificación e ingeniería, realización de informes técnicos y gestión documental. (max 15 puntos)

UTE AYESA SERVICIOS DIGITALES AVANZADOS S.L.U- SOLTEL IT SOLUTIONS	ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L
10	13

3. Coordinación general operativa del proyecto, metodologías y procedimientos aplicados, y actividades formativas. (max 12 puntos)

UTE AYESA SERVICIOS DIGITALES AVANZADOS S.L.U- SOLTEL IT SOLUTIONS	ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L
7	10

4. Gestión del servicio a usuarios finales, máquinas y circuitos (max 7 puntos)

UTE AYESA SERVICIOS DIGITALES AVANZADOS S.L.U- SOLTEL IT SOLUTIONS	ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L
4	5

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO2NJB3JTEYYX7E07XHAU	Fecha	27/11/2024 12:34:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWO2NJB3JTEYYX7E07XHAU	Página	2/6



TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (Total posible 49 puntos)

La puntuación total obtenida por las ofertas presentadas es la siguiente:

CRITERIO	UTE AYESA SERVICIOS DIGITALES AVANZADOS S.L.U- SOLTEL IT SOLUTIONS	ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L
1	10	13
2	10	13
3	7	10
4	4	5
Total	31	41

En el Anexo al PCAP se establecía un mínimo de 24 puntos en el conjunto de criterios sujetos a juicio de valor para que el licitador pudiera continuar en el proceso selectivo. A la vista de la puntuación obtenida, las dos empresas licitadoras, UTE AYESA SERVICIOS DIGITALES AVANZADOS S.L.U- SOLTEL IT SOLUTIONS e iConsulting365 Soluciones Tecnológicas, S.L. superan dicho umbral, continuando la licitación.

A continuación se procede a la apertura del archivo electrónico número tres relativo a la oferta económica y criterios de valoración objetiva de las empresas admitidas a licitación resultando lo siguiente:

1. VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO (12 PUNTOS):**1.1) Tiempo de respuesta a comunicaciones de prioridad crítica (1 punto)**

UTE AYESA-SOLTEL IT SOLUTIONS: 5 minutos = 1 punto

ICONSULTING365: 5 minutos = 1 punto

1.2) Tiempo de respuesta a comunicaciones de prioridad alta (1 punto)

UTE AYESA-SOLTEL IT SOLUTIONS: 30 minutos = 1 punto

ICONSULTING365: 30 minutos = 1 punto

1.3) Tiempo de respuesta a comunicaciones de prioridad media (1 punto)

UTE AYESA-SOLTEL IT SOLUTIONS: 1 hora = 1 punto

ICONSULTING365: 1 hora = 1 punto

1.4) Tiempo de respuesta a comunicaciones de prioridad baja (1 punto)

UTE AYESA-SOLTEL IT SOLUTIONS: 4 horas = 1 punto

ICONSULTING365: 4 horas = 1 punto

1.5) Tiempo de atención y tramitación de solicitudes de servicios de circuitos de datos y de usuarios y máquinas SIN necesidad de visita presencial (1 punto)

UTE AYESA-SOLTEL IT SOLUTIONS: 2 horas = 1 punto

ICONSULTING365: 2 horas = 1 punto

1.6) Tiempo de atención y tramitación de solicitudes de servicios de circuitos de datos y de usuarios y máquinas CON necesidad de visita presencial (1 punto)

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO2NJB3JTEYYX7EO7XHAU	Fecha	27/11/2024 12:34:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWO2NJB3JTEYYX7EO7XHAU	Página	3/6



UTE AYESA-SOLTEL IT SOLUTIONS: 4 horas = 1 punto
I CONSULTING365: 4 horas = 1 punto

1.7. Tiempo de resolución en atención de incidencias Críticas de circuitos de datos SIN necesidad de visita presencial o asistencia in situ (1 punto)

UTE AYESA-SOLTEL IT SOLUTIONS: 30 minutos = 1 punto
I CONSULTING365: 30 minutos = 1 punto

1.8. Tiempo de resolución en atención de incidencias Críticas de usuarios y máquinas SIN necesidad de visita presencial o asistencia in situ (1 punto)

UTE AYESA-SOLTEL IT SOLUTIONS: 10 minutos = 1 punto
I CONSULTING365: 10 minutos = 1 punto

1.9. Tiempo de resolución en atención de incidencias Críticas de circuitos de datos CON necesidad de visita presencial o asistencia in situ (1 punto)

UTE AYESA-SOLTEL IT SOLUTIONS: 60 minutos = 1 punto
I CONSULTING365: 60 minutos = 1 punto

1.10. Tiempo de resolución en atención de incidencias Críticas de usuarios y máquinas CON necesidad de visita presencial o asistencia in situ (1 punto)

UTE AYESA-SOLTEL IT SOLUTIONS: 60 minutos = 1 punto
I CONSULTING365: 60 minutos = 1 punto

1.11. Tiempo de resolución en atención de incidencias de circuitos de datos y usuarios y máquinas NO Críticas SIN necesidad de visita presencial o asistencia in situ (1 punto)

UTE AYESA-SOLTEL IT SOLUTIONS: 60 minutos = 1 punto
I CONSULTING365: 60 minutos = 1 punto

1.12. Tiempo de resolución en atención de incidencias de circuitos de datos y usuarios y máquinas NO críticas CON necesidad de visita presencial o asistencia in situ (1 punto)

UTE AYESA-SOLTEL IT SOLUTIONS: 4 horas = 1 punto
I CONSULTING365: 4 horas = 1 punto

2. OFERTA ECONÓMICA (10 PUNTOS):

UTE AYESA-SOLTEL IT SOLUTIONS: 1.962.281,76 € (I.V.A. excluido) = 0,14 puntos
I CONSULTING365: 1.809.820 € (I.V.A. excluido) = 4,32 puntos

Puntuación máxima a otorgar.....: 10,00
Importe de licitación.....: 1.967.200,00
Valor medio de las ofertas.....: 1.886.050,88
Umbral base aceptadas (-15% de la media): 1.603.143,25
Cuantía para realizar la puntuación (K)...: 1.603.143,25

Licitador	Importe	Baja	Puntuación
iConsulting 365 Soluciones Tecnologicas	1.809.820,00	8,00%	4,32
UTE AYESA- SOLTEL UTE SOLUTIONS	1.962.281,76	0,25%	0,14

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO2NJB3JTEYYX7E07XHAU	Fecha	27/11/2024 12:34:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWO2NJB3JTEYYX7E07XHAU	Página	4/6



3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SOCIALES (29 PUNTOS):

A. Incremento de recursos en la composición del equipo con dedicación exclusiva 100%. Inclusión en el equipo de tercer /cuarto Técnico de Telecomunicaciones con movilidad (14 puntos)

UTE AYESA-SOLTEL IT SOLUTIONS: 2 = 14 puntos

ICONSULTING365: 2 = 14 puntos

B. Incremento de recursos en la composición del equipo con dedicación exclusiva 100%. Inclusión en el equipo de un tercer Ingeniero de Telecomunicación (9 puntos)

UTE AYESA-SOLTEL IT SOLUTIONS:1 = 9 puntos

ICONSULTING365: 1 = 9 puntos

C. Incremento de recursos en la composición del equipo con dedicación exclusiva 100%. Inclusión en el equipo de un tercer Gestor de comunicaciones y terminales de usuarios con movilidad (6 puntos)

UTE AYESA-SOLTEL IT SOLUTIONS: 1 = 6 puntos

ICONSULTING365: 1 = 6 puntos

TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS DE VALORACIÓN OBJETIVA (Total posible 51 puntos)

UTE AYESA-SOLTEL IT SOLUTIONS: 12 + 0,14 + 29 = 41,14 puntos

ICONSULTING365: 12 + 4,32 + 29 = 45,32 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS JUICIO DE VALOR + OBJETIVOS:

UTE AYESA-SOLTEL IT SOLUTIONS: 31 + 41,14 puntos = 72,14 PUNTOS

ICONSULTING365: 41 + 45,32 puntos = 86,32 PUNTOS

A la vista del presente resultado la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:


RESOLUCIÓN DE LA MESA

1. Tomar conocimiento del informe emitido por la Jefe de Servicio de Tecnologías Información de fecha 25 de noviembre de 2024 en el que otorga la siguiente puntuación en los criterios de valoración sujetos a juicio de valor, asumiendo su contenido:

1.

CRITERIO	UTE AYESA SERVICIOS DIGITALES AVANZADOS S.L.U-SOLTEL IT SOLUTIONS	ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L
----------	---	---

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO2NJB3JTEYYX7EO7XHAU	Fecha	27/11/2024 12:34:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWO2NJB3JTEYYX7EO7XHAU	Página	5/6



1	10	13
2	10	13
3	7	10
4	4	5
Total	31	41

2. Clasificar las ofertas admitidas a licitación por el siguiente orden:

1. ICONSULTING365: 41 + 45,32 puntos = 86,32 PUNTOS
2. UTE AYESA-SOLTEL IT SOLUTIONS: 31 + 41,14 puntos = 72,14 PUNTOS

3. Proponer la adjudicación del expediente **2024/ASE/000903** instruido para la *CONTRATACIÓN Servicio de OFICINA TÉCNICA de la Red de Telecomunicaciones Metropolitana HISPALNET para el Ayuntamiento de Sevilla, sus Organismos Autónomos, Entes Públicos Empresariales y Empresas Municipales de Sevilla (Ref. 23/24)*. a la empresa ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L por importe de 1.809.820 € sin I.V.A.(2.189.882,20 € I.V.A. incluido), instando en este acto a la unidad administrativa a fin de que se requiera la empresa la documentación exigida en el PCAP. Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato correspondiente en los en los términos del la LCSP. .

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO2NJB3JTEYYX7EO7XHAU	Fecha	27/11/2024 12:34:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO2NJB3JTEYYX7EO7XHAU	Página	6/6

